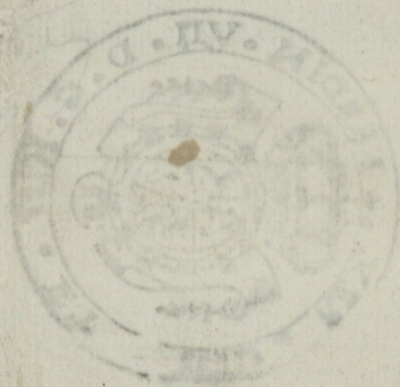


Fern

28
Loureira

Gobern. 28 de mayo de 1883

OCHOCIENTOS Y TRECE
SEPTO OCUALTO, VNO DE MIL



15/11/83

Loureira



Para despachos de oficio seis maravedís.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y TRECE.

Isidoro Albarez Regidor desta J.^a de S.^a Mamed de
Loureira Juxto.ⁿ de Hija es

Certifico para q.^e conste en la Secretaria de Ayuntamiento de la Ca-
pital Ciudad de Lugo q.^e p.^a disposición de D.ⁿ Juan Diego Alcalde
Constitucional desta Juxto.ⁿ recibí un exemplar de la Constitución política de
la Monarquía Española, y con arreglo ala orden q.^e recibí de dho S.^a Alcalde
mande juntar todo el pueblo desta J.^a el día diez y siete del Mes de Fe-
brero deste presente año de mil ochocientos trece p.^a q.^e todos asistiesen ala
misa q.^e con la posible soliquidad cantó con el clero desta Parroquia D.ⁿ Fer-
nando Gonzalez Troncoso Cura enveiente, seg.^a al ofertorio de J.^a misa
leyó atodos la citada Constitución y hecha por una oración terminan-
te aestte noble objeto, juraron todos segun la formula q.^e prebione J.^a Con-
stitución, y acabada la misa se cantó el Te Deum; y p.^a q.^e conste
lo firmo con el fidei de fechos desta Oportunidad f.^a Francisco Antonio Perez
a ve.^a y quatro dias del Mes de Febrero año de mil ochocientos trece
y Por no Saben firmar el Regidor Lo firmo yo Juan An.^a Perez
Como fiel de fecho.

[Signature]